

Universidad de Lima

Facultad de Derecho

Carrera de Derecho



**INFORME DE EXPEDIENTE CIVIL,  
MATERIA: DIVORCIO POR CAUSAL, NO.  
DE EXPEDIENTE: 00220-2015-0-0401-JR-FC-**

**02**

**INFORME DE EXPEDIENTE  
ADMINISTRATIVO, MATERIA:  
COMPETENCIA DESLEAL, NO. DE  
EXPEDIENTE: 061-2006/CCD**

Trabajo de suficiencia profesional para optar el Título Profesional de Abogado

**Alexandra Paz Estremadoyro**

**Código 20161719**

Lima – Perú

Noviembre del 2023

## EXPEDIENTE CIVIL: DIVORCIO POR CASUAL

Materia: Divorcio por casual

Nº de Expediente: 00220-2015-0-0401-JR-FC-02

### RESUMEN

El expediente materia del presente informe versa sobre un proceso de divorcio por causal de separación de hecho. En primera instancia se declaró fundada la demanda, disuelto el régimen patrimonial de la sociedad de gananciales y fundada en parte la reconvención, en consecuencia, declarar a la demandada como cónyuge más perjudicado. En segunda instancia se revocó la sentencia impugnada en el extremo que declaró fundada en parte la reconvención formulada y, en consecuencia, fijó por concepto de indemnización una suma menor a la propuesta por la demandada. Finalmente, se declaró improcedente el recurso de casación formulado por la demandada.

# CIVIL

## INFORME DE ORIGINALIDAD

18%

INDICE DE SIMILITUD

19%

FUENTES DE INTERNET

2%

PUBLICACIONES

10%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1	<b>vbook.pub</b> Fuente de Internet	4%
2	<b>lpderecho.pe</b> Fuente de Internet	2%
3	<b>kupdf.net</b> Fuente de Internet	2%
4	<b>pt.scribd.com</b> Fuente de Internet	1%
5	<b>repositorio.usmp.edu.pe</b> Fuente de Internet	1%
6	<b>intra.uigv.edu.pe</b> Fuente de Internet	1%
7	<b>www.scribd.com</b> Fuente de Internet	1%
8	<b>Submitted to Universidad Tecnologica del Peru</b> Trabajo del estudiante	1%
9	<b>repositorio.usan.edu.pe</b> Fuente de Internet	

## EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: COMPETENCIA DESLEAL

Materia: Competencia Desleal

N° de Expediente: 061-2006/CCD

### RESUMEN

El Expediente N° 061-2006/CCD contiene un procedimiento sancionador iniciado por la Comisión de Represión de la Competencia Desleal contra un anunciante por haber difundido una publicidad sobre un medicamento para el dolor de cabeza que transgredía los principios de legalidad y veracidad, según lo regulado por el Decreto Legislativo N° 691, Normas de Publicidad en Defensa del Consumidor. Respecto a la infracción al principio de veracidad hubo resoluciones contradictorias. Además de analizar si el anuncio publicitario era infractor a la luz de las disposiciones de la mencionada norma, se evaluará la pertinencia de haber imputado cargos contra el anunciante por haber vulnerado dos principios publicitarios respecto a la exposición fugaz de las advertencias y contraindicaciones del producto publicitado.

# ADMINISTRATIVO

## INFORME DE ORIGINALIDAD

10%

INDICE DE SIMILITUD

10%

FUENTES DE INTERNET

0%

PUBLICACIONES

3%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1	<a href="http://empresarial.carpioabogados.com">empresarial.carpioabogados.com</a> Fuente de Internet	3%
2	<a href="http://www.indecopi.gob.pe">www.indecopi.gob.pe</a> Fuente de Internet	2%
3	<a href="http://www.consumidor.gob.pe">www.consumidor.gob.pe</a> Fuente de Internet	1%
4	<a href="http://repositorio.usil.edu.pe">repositorio.usil.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
5	<a href="http://hdl.handle.net">hdl.handle.net</a> Fuente de Internet	1%
6	<a href="http://tesis.pucp.edu.pe">tesis.pucp.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
7	<a href="http://qdoc.tips">qdoc.tips</a> Fuente de Internet	<1%
8	<a href="http://repositorio.usmp.edu.pe">repositorio.usmp.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1%
9	<a href="http://vdocumento.com">vdocumento.com</a> Fuente de Internet	<1%